

del señor fiscal y letrados, dice: que, al expedir, como secretario del Ayuntamiento de Aguilafuente, una certificación reclamada por el Juzgado de primera instancia de Segovia, relativa a la riqueza por que contribuye, en aquél municipio el vecino del mismo Rafael Sanz Sacristán, se limitó a consignar que contribuía por riqueza pecuaria, con sólo 8'52 pesetas anuales: que si bien omitió la cuota con que el Rafael figura en el reparto, por urbana, fué debido al hecho, público y notorio en la localidad, de haber vendido la casa, origen de ella, hace seis u ocho años a otro su convecino que recoge y paga oportunamente los talones; que si también dejó de consignar en la certificación la cuota que por subsidio tiene señalada el referido Rafael, fué por olvido involuntario, nada extrañable, si se tiene en cuenta que solo cuando, a fuerza de trabajo, reúne algunas pesetas, se dedica a comprar y vender un pellejo de vino, como ayuda para mantener a su numerosa prole.

Es de advertir que por este único hecho (que denunció Jacinto Cuesta, vecino de Aguilafuente), aparece hoy sentado en el banquillo el digno e ilustrado secretario de dicho pueblo, teniendo enfrente, además del acusador público, la acusación privada, en nombre del sencillo Jacinto.

Desfilan varios testigos, entre ellos el denunciante Cuesta; don Jorge Revuelta Ballesteros, alcalde; don Pedro García, secretario del Juzgado municipal y don Nicolás del Valle, agente ejecutivo de aquella zona, todos de calidad y ninguno, a excepción del primero, declara contra la rectitud y fidelidad demostrada en su cargo, por el señor Santa María.

Para apreciar si alguna palabra del oficio en que se reclamaba la certificación, había sido escrita de igual puño, con la misma tinta y al propio tiempo que el fondo de ella, la acusación privada solicitó el informe caligráfico de los ilustrados profesores de instrucción primaria de esta villa don Gregorio Zamarrigo y don Juan Rogero, quienes le evacuaron favorable en absoluto al que la escribió y, por tanto, al procesado.

Era la una cuando se suspendió el juicio, para reanudarle a las cuatro, y efectivamente, a esta hora ya estaba leyéndose la prueba documental. Pocos minutos después empieza el señor fiscal

Su informe

Esta causa, señores jurados, es de muy distinta índole a las que se han visto en los días anteriores. El procesado que hoy se sienta en el banquillo, no es un hombre ordinario, no es un criminal; pero incurrió en omisiones; cometió, a juicio de este ministerio, una falsedad al expedir la certificación de que se trata. De creer es que lo hizo voluntariamente. Yo lo lamento por la cultura del procesado y por los antecedentes de su intachable conducta y laboriosidad, aportados al sumario; pero el exacto cumplimiento de mi deber, me obliga a solicitar de vosotros un veredicto de culpabilidad.

Informe de la acusación privada.

Está encargado de ella, como dije antes, el reputadísimo letrado de esta villa don Mariano González Bartolomé.

Acuso,—comienza diciendo,—porque tengo la convicción de que es culpable don Luciano Santa María.

Hace historia de lo que es y fué siempre, un documento público, para que los jurados sepan mejor apreciar el alcance y la importancia de certificación que se discute. Intachable ha sido hasta ahora—yo lo reconozco—la conducta del señor Santa María; pero su grado de ilustración, hace mejor creer que entendió los conceptos del oficio en que se le reclamaba el documento y procedió, al despacharle, con deliberada malicia.

En periodos reposados y brillantes, bajo el punto de vista oratorios analiza detenida y esmeradamente todas las pruebas aportadas, tanto al sumario, como al acto del juicio, empleando una hora para deducir, también, que el jurado debe dictar veredicto de culpabilidad.

La defensa.

Más que tratar, en sus informes, del proceso—empieza diciendo el señor La Calle,—tanto la acusación pública, como la privada, han tratado del incidente de pobreza, al cual se aportó la certificación. Han prescindido, pues, de dos puntos: la verdad y la falsedad.

Señores jurados: habeis de tener presente, en primer término, para formar juicio exacto de este proceso, la historia de Jacinto Cuesta y de don Luciano Santa María. El primero es un temerario y consumado litigante, mantenedor siempre del error y de la pasión. Es el se-

gundo un funcionario probo, inteligente y honrado; y quizá por ser así, por conocer a mi defendido, por desear su absolución, es por lo que los nobles habitantes de Riaza, donde él vivió varios años, concurren en gran número a este acto.

Expone y repite a los jurados, para que éstos formen juicio exacto del hecho, por que se acusa al señor Santa María; que éste funcionario público, éste secretario, al expedir la certificación, origen del proceso, dejó incumplida en parte, la orden del juzgado de primera instancia: es decir, que en ella,—la lee,—se observa una deficiencia, una omisión, pero en modo alguno existe falsedad. El secretario Santa María, no faltó a la verdad. ¿Contribuía Rafael Sanz, con 8'52 pesetas por riqueza pecuaria? Sí; pues igual cantidad figura en la certificación. Mi defendido, sería reo de falsedad si en vez de haber cometido esa simple deficiencia, esa omisión, ese olvido involuntario, subsanable sin perjuicio ni beneficio de tercero, hubiera consignado en la repetida certificación, cantidad mayor ó menor por pecuaria; ó hubiera dicho que Rafael Sanz contribuía con 8'52 pesetas por todos los conceptos de riqueza, ó hubiese negado que contribuía por más conceptos. Resulta, pues, que excepto en la riqueza pecuaria ni afirmó ni negó. Tal es la verdad; luego no existe falsedad.

El juzgado mismo de primera instancia de Segovia observó omisiones ó deficiencias en la certificación; si la consideraba incompleta, pudiera haber reclamado otra nueva, ampliando los conceptos olvidados, ó negativa en su caso. Esto se practica en todos los tribunales, cuando se ordena la citación de diez testigos, por ejemplo, y por olvido ó por otras causas, devuelven el despacho con las diligencias de haber citado sólo a seis u ocho, y esto, en el caso de que tratamos, era lo natural, lo lógico, lo justo, lo legal. ¿No os parece, señores jurados—termina diciendo—que más bien debiera condenarse en las costas del proceso al denunciante Cuesta, por temerario?

Para mi defendido no cabe más, en justicia, que un veredicto completo de inculpabilidad y este es el que solicito de vosotros.

Hora y media duró el razonado y elocuente informe, lleno de lógica, del señor La Calle.

A las siete se suspendió la sesión para continuarla mañana. El público ha sido tan numeroso que ha pesar de la gran capacidad del salón y de las buenas condiciones higiénicas, la atmósfera se hacía irrespirable.

Segunda sesión

Comienza a las diez, con el Resumen del señor Presidente don Felipe Gallo, que fué metódico y breve. Previa sucinta relación de los hechos y fundamentos de derecho, alegados tanto por las acusaciones pública y privada, como por la defensa, exhorta al jurado a que conteste a las preguntas del veredicto, sin pasión odio, ni afecto: es decir, con la mayor imparcialidad.

Los doce señores que constituyen el Tribunal de hecho, se retiran a deliberar y al poco rato, su Presidente, que por cierto me dicen que es de Villedado, y lee en forma admirable, pronuncia la inculpabilidad más absoluta para el procesado don Luciano Santa María.

De conformidad con el veredicto, contra el que, ni las acusaciones, ni la defensa objetaron cosa alguna, el Tribunal de derecho, siendo Ponente el digno Magistrado don Angel Terradillos, dictó sentencia absolviendo libremente al repetido procesado señor Santa María por el delito de falsedad que se le imputaba, con todos los pronunciamientos favorables.

El público escuchó la sentencia con señales evidentes de satisfacción, pues son grandes y merecidas las simpatías que, desde antiguo, tiene conquistadas don Luciano, en esta Villa. Al levantarse la sesión, (eran las doce); este recibió muchas felicitaciones de todas las clases sociales; también fué muy felicitado su notable defensor señor La Calle.

No quedan por ver más juicios orales. Los respetables señores Magistrados y Teniente Fiscal, regresarán mañana a Segovia, satisfechos de los homenajes recibidos.

Creo poder asegurar que lleban muy grato recuerdo, tanto de la cordura y sensatez puestas una vez más de relieve por estos sencillos y respetuosos habitantes, como del noble, leal, sincero, desinteresado y patriótico concurso que tan merecidamente los han prestado todas las autoridades, corporaciones, funcionarios y demás personas distinguidas de la localidad, durante los once días que han permanecido en ella ejerciendo dignamente las funciones angustas de su alto cargo.

Al despedirlos el corresponsal de EL ADELANTADO, quiere hacer público testimonio de estas circunstancias que tan alto ponen el nivel moral y social de los Riazaños, y por su parte agradece a huéspedes tan ilustres, las atenciones, deferencias y felicidades encontradas siempre en ellos, para desempeñar su misión, si quiera haya sido en forma tan incompleta, como su humildad y falta de experiencia en esta clase de trabajo periodístico se le permiten.

MARIANO FERNANDEZ SANZ.

Riaza 4 de Junio de 1902.

La Relación de este periódico, agradece profundamente a su corresponsal en Riaza, don Mariano Fernández Sanz, la brillante información que ha hecho de los juicios por jurados celebrados en dicha importante villa, y que ya era esperada dadas las condiciones de actividad e ilustración que a dicho señor distinguen y al antiguo afecto que con nosotros le une.

Mañana a las nueve se celebrará en la iglesia de San Martín la misa de privilegio por el alma de la señora doña Romana Arranz y Galán. La familia agradecerá a sus amigos la asistencia al religioso acto.

CRONICA.

El Presbítero don Francisco López Carreño ha celebrado hoy por vez primera, el santo e incruento sacrificio de la misa, en el santuario de Nuestra Señora de la Peña de Sepúlveda; asisten a tan solemne acto varias familias de la capital, habiendo salido ayer en el coche correo la del industrial don Andrés de Frutos y la señorita doña Patrocinio López Salmerón hija de nuestro amigo el empleado de la Secretaría del Ayuntamiento don Benigno López Tobar.

EL ADELANTADO, felicita al nuevo sacerdote. Ayuntamiento.

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta local de Instrucción pública, para conocer el resultado de los exámenes que se han verificado en las escuelas municipales y cuyos resultados parece han sido en exceso lioseros.

La Audiencia.

Ha llegado ayer a Segovia el Tribunal de derecho de esta Audiencia, procedente de Riaza donde ha fallado tres causas por jurados; mañana saldrá para Santa María de Nieva donde han de verse otros dos juicios orales.

También marchará nuestro Director, señor Oano de Rueda, encargado de la defensa de la causa que por incendio se sigue a Blas Miguel, de Villoslada.

Para ferias.

Siguen haciéndose instalaciones de espectáculos para las ferias en la Plaza Mayor.

El Cinematógrafo, con su magnífico órgano movido a vapor, es el que ameniza las tardes, viéndose muy concurrida la plaza al anocheecer, donde se oye un concierto gratis, et amore.

En riguroso examen verificado el día 16 en el Conservatorio de Madrid, ha ganado la aventajada señorita Mercedes Serrano Nieto hija de nuestro buen amigo el conocido comerciante de Segovia don José y discípula de doña Luisa Aguado desde su primer año de solfeo teniendo en toda su carrera nota de sobresaliente y en esta de tercero de piano; siguiendo como hasta la fecha la espera un buen porvenir en su carrera brillante.

También ha obtenido nota de sobresaliente la niña Teresa Inigo Gilarranz quien acompañada de nuestro buen amigo don Santiago regresa esta noche de Madrid.

Y de notable en el tercer curso de solfeo y primero de piano, la niña María de la Fuente García, que ha sido preparada también por la señorita Aguado.

Por ser superior al ácido bórico y al liberato sodico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el Borisol del farmacéutico To-

rres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

Ha fallecido en la Puebla de Pedraza (Segovia) don Lorenzo Conde Gómez, amigo nuestro y primo del Presbítero don Agapito Marcos Conde.

Nos asociamos al dolor que la familia esperimenta por la irreparable pérdida.

Para los montes públicos.

Han sido autorizados para nombrar vigilantes temporeros de incendios, para los montes públicos, los ingenieros jefes de los distritos forestales de Sevilla, Burgos, Canarias, Huelva, Córdoba, Soria, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cádiz, Murcia, Alicante, Madrid, Albacete y Segovia.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del «Doctor Pizá», de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

En el correo de esta mañana ha salido para Madrid y Córdoba, donde va trasladado, nuestro querido amigo el ilustrado oficial de Hacienda, distinguido periodista, don Joaquín Juste Dargallo, cuya ausencia lamentarán seguramente los muchos y buenos amigos con que en Segovia contaba el que fué muy apreciable colaborador de éste periódico.

Nosotros enviamos, desde estas columnas, al señor Juste nuestra cariñosa despedida lamentando como los que más su ausencia.

A cobrar.

Mañana martes, 17 se satisfarán por la Delegación de Hacienda de esta provincia al habilitado de los maestros del partido de Segovia don Mariano Jimeno, los haberes correspondientes al mes de Mayo último y las asignaciones de material del 1.º y 2.º trimestre de este año.

Queda, pues, al corriente, el partido de Segovia.

Duda amortizable del 5 por 100.

En otro lugar de este número publicamos un anuncio del Banco de España, referente a la ampliación de la emisión, concedida al Gobierno en 1899, y cuya ampliación, dispuesta por Real decreto de 19 de Mayo de 1900, se hará en cantidad nominal de 338.400.000

Anoche se vió muy concurrido el Café de San Francisco, donde el célebre prestigeador «El brujo de los salones» hizo preciosos juegos de cartomancia y adivinación.

Según nos ha manifestado el señor Merino, este artista trabajará en aquel establecimiento algunas noches de nueve a doce.

Conferencia telefónica

Madrid.—6 tarde:

Sin firma.

Con motivo de haber salido para Aranjuez, donde pasa el día, toda la familia real, los ministros no han despachado hoy con S. M. don Alfonso.

Para los Juegos florales.

El diputado a Cortes por Segovia, señor Marqués de Cañada Honda, ha recibido el premio que la Infanta doña Isabel destina a los Juegos florales de esa capital.

Consiste el citado regalo en una hermosísima escribanía de plata, que hoy lleva a Segovia el catedrático don Ildelfonso Rebollo.

Sagasta y los periodistas.

Don Práxedes ha pasado la tarde en la Moncloa.

En tal sitio le abordamos unos cuantos periodistas, preguntándole su opinión sobre los últimos discursos de Canalejas, y sobre todo por el pronunciado en Alicante.

—Me agrada, me agrada el viaje de Canalejas—nos dijo Sagasta—No me parece mal recibimiento el que ha tenido en Valencia...

—Pero, ¿y sus discursos?—insistimos.

Y don Práxedes rascóse la barbilla, sin contestarnos.

Conferencia importante.

La han celebrado esta mañana el Presidente del Consejo y el Cardenal Sancha.

Duró más de una hora, y en ella parece ser que se trató detenidamente de la batallona cuestión de reforma del Concordato.

Tanto el Presidente como el Purpurado guardan la natural reserva.

La boda de la Infanta

Vuelve á hablarse con gran insistencia de la proyectada boda de S. A. la Infanta María Teresa con el joven Príncipe Nicolas, de Grecia.

Este vendrá muy en breve por Madrid, asegurándose que este viaje tiene por principal objeto el estrechar las relaciones de amistad existentes entre las dos regias familias.

El príncipe Nicolás asistirá en la Corte á algunas fiestas militares que en su honor se preparan.

Con esto quedan, pues, rotundamente desmentidos los rumores de la boda de la infanta española con don Jaime, el hijo del Pretendiente don Carlos.

Indignación ministerial.

Los hombres de la situación muéstranse indignados contra Canalejas, á quien suponen vióse precisado á buscar el apoyo de los republicanos para encontrar un recibimiento entusiasta en Valencia.

Esto, dicen, es una verdadera vergüenza por tratarse de un exministro que se llama monárquico, y que apenas hace quince días estaba en el Poder.

Canalejas en Valencia.

Esta tarde á las dos se ha celebrado en el Hotel de Miramar el banquete ofrecido á Canalejas por el Patronato de obreros.

Acompañan en la mesa al exministro de Agricultura, los diputados y periodistas que con él fueron desde Madrid.

A su derecha siéntase el canónigo don Bonifacio Marín, en representación del Arzobispo.

En el banquete reina la natural animación.

Al descorcharse las botellas de Champagne, el seandor por Segovia, don Ramón de Castro, pronuncia un elocuente brindis enalteciendo la noble misión que Canalejas se impone en su viaje de propaganda á favor de las clases trabajadoras.

El señor Marín, habla en nombre del Arzobispo de Valencia, á quien representa en este acto.

En brillantes períodos, dice que la Caridad es la misma Fraternidad que Cristo predicaba entre los hombres; fraternidad que en modo alguno debe romperse, tendiendo siempre al auxilio del obrero en su continua lucha contra el capital.

Para esto, agrega, debemos unirnos todos.... ¡Imitemos á Cristo!

Y terminó diciendo: —«Mas moscas se cazan con miel, que con barriles de pólvora».

El elocuente canónigo fué aplaudidísimo, así como el señor Castro.

A la hora en que telefono, aún no se han recibido en Madrid los esperados telegramas de Valencia dando cuenta del brindis del exministro de Agricultura, brindis que todos aguardan con gran curiosidad.

Los cambios.

—Se han cotizado hoy los francos á 36'35; el interior á 72'05; las libras á 34'30.

—Rosón.—

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100.

Con arreglo á la autorización concedida al gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899, se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispuso el real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de 338.400.000 pesetas.

La Deuda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creada al hacerse la primera emisión que ahora se amplía; llevará la misma fecha que aquéllos, tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por el real decreto de 19 de Mayo de 1900 y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al 9.º de los primeramente emitidos, y por consiguiente aquéllos como estos quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

El Banco de España tendrá á su cargo el pago de los intereses y amortización de la referida Deuda, en sus oficinas centrales y en las de sus sucursales, á cuyo efecto recibirá del producto de la Renta de Tabacos la suma que en cada trimestre deba invertirse este precio.

El Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la mencionada Deuda, por la expresada suma de 338.400.000 pesetas nominales, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus Sucursales el día 20 del corriente mes de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, cediéndose los títulos al tipo 90,50 por 100 de su lámina, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y los intereses del trimestre corriente devengados, las obligaciones de Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo á la real orden de 2 de Enero último, que se tomarán en cuenta al realizarse la liquidación de lo que al suscriptor corresponda.

A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante se acompañarán estos valores debidamente facturados con el cupón de 30 de Junio próximo.

Los suscriptores que deseen pagar en metálico entregarán, al hacer su pedido, el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición. El día 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35 por 100 de la adjudicación; el 2 de agosto un 30 por 100 y el 2 de Septiembre el 25,50 por 100 restante.

A los suscriptores á metálico que adelanten plazos se les bonificará, desde el 2 de Julio, en que pueden anticiparlos, con el interés á razón de 5 por 100 anual, considerando 31 días por el tercer plazo y 62 por el cuarto.

A los que hagan el pago en obligaciones del Tesoro se les bonificará también á 5 por 100 desde el día 20 del actual, fecha de la suscripción, considerando 12 días por el segundo plazo, 43 por el tercero y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en Obligaciones se extenderán separadamente en los impresos que facilitará el Banco de España, y si se hacen por mediación de agentes de Cambio y Bolsa ó de corredores de Comercio en las plazas donde no haya agentes de Cambio, se les abonará por el Banco á todos ellos el corretaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ú obligaciones serán canjeadas en su día por las correspondientes carpetas provisionales, negociables en Bolsa y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán 4 cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de agosto y 15 de noviembre de 1902 y 15 de febrero y 15 de mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de pesetas 338.400.000, se hará un prorrateo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por Obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco, no necesitan retirar los depósitos para acudir á la suscripción, pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el «Recibi» del interesado y á continuación la nota de «con mi intervención» suscripta por el agente de Bolsa ó corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las puertas exteriores del Banco, se cerrarán á las cinco de la tarde y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Segovia 16 de Junio de 1902.

El Secretario:
RAMÓN ARANÁZ.

DEPENDIENTE

Se necesita un joven de 14 á 15 años para el mostrador de la acreditada zapatería de don Fernando Zuazo.

Inútil presentarse sin buenas referencias.

ISABEL LA CATÓLICA, 8.

Para el Verano

El conocido sombrerero de la Capital don Claudio Moreno, acaba de recibir un variadísimo surtido en sombreros de paja, última novedad, para caballero y niños.

Visíte esta acreditada casa.

Para ferias.

En la Zapatería Española se ha recibido un inmenso surtido en calzados de todas clases que se realizarán á precios increíbles por su exagerada baratura.

Debido á las buenas condiciones en

que compra esta casa por la importancia de sus pedidos á las principales fábricas de España la permiten vender con una economía considerable sobre las demás de este artículos

Forasteros, no dejar de visitar este Establecimiento y os convencereis de la bondad de sus géneros y la economía en los precios.

La Española es la Zapatería más antigua, la más surtida, la más elegante y la más económica.

Fernando Zuazo, sucesor de Albe-rola.

8.—ISABEL LA CATÓLICA.—8

MOYA

Las fotografías que este conocido artista exhibe en sus escaparates, son el mayor elogio que de él pudiera hacerse. En ellos presenta fotografías de todos tamaños y hechas por distintos procedimientos. Preciosas ampliaciones y magníficas vistas de Segovia. Los que quieran retratarse, visiten antes la galería del señor Moya.

Plaza Mayor, (Fonda de la Burgalesa.)

EL ESTÓMAGO

Cuanto hay que sufren del estómago por un verdadero abandono: y pasan las noches en vela y los días desesperados.

Los que así padezcan no tienen perdón de Dios sino toman el *Elisir estomacal del Dr. Sacristán*.

PLAZA MAYOR

INDUDABLE ES QUE

VENANCIO GONZÁLEZ

vende los mejores comestibles nacionales y ultramarinos en la ciudad.

CAFÉ, tostado diariamente á 5 pesetas kilo. AZUCARES PUROS DE CAÑA á 1 peseta 30 céntimos kilo y 14 pesetas arroba.

25.—JOSÉ ZORRILLA.—25.

Para verano

En el acreditado establecimiento de calzado de don Pedro Aragoness, se ha recibido un variado surtido en botas de color para señora y caballero, y de gamuza y lona para verano.

Los precios incomparables con que vende esta casa y la buena calidad de los géneros han hecho que goce de justa fama.

JUAN BRAVO, 58.

¿Donde me retrato? ¿Donde? Pues en la acreditada galería de

MONTES

11, VICTORIA, 11.

Platería de Duque

Hoy le elogia el mundo entero pues Duque no tiene un pero y no hay que perder de vista que es un consumado artista y un acabado platero.

Por eso no es de extrañar y así se puede afirmar que prospere cada día, pues nadie ha de trabajar lo que él en orfebrería.

ISABEL LA CATÓLICA, 9.

Imprenta de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

—¡Mi caballero Luis!—dijo á su vez Flor de los bosques, apoyándose en el hombro del joven con graciosa y envidiable familiaridad. —Tú has sido bueno y generoso para con esta pobre mujer. ¡Dios te lo premiará! Algún día, cuando tú me llamabas hermana, sin saber por qué, me hacías sufrir; pero hoy conozco que este nombre principia á serme grato... Recuerdo tantos días deliciosos como hemos pasado juntos á las sombras de los bosques embalsamados; cómo las horas se deslizaban rápidas á través de nuestra mútua felicidad; y reparo, en fin, cómo la noche solitaria y triste ha sucedido á aquellos días... Las tinieblas más espantosas nos rodean por todas partes, y nuestros ojos buscan en vano el sol del mediodía... Más ¿qué importa? ¡Valor! Esta vida la soportaremos juntos: ya no nos separaremos jamás. Y cuando tú seas muy desgraciado, yo mezclaré mis lágrimas con las tuyas... Tendrás siempre una persona á tu lado que te ayude á llorar... ¡Mi caballero Luis, partamos!... Al prodigar Flor de los bosques estos nue-

mento; pero muy luego, y como si hubiese tomado un partido, y alzando resueltamente la cabeza, se dirigió hácia el bello Lorenzo, quien sombrío y silencioso después de haber visto á Flor de los bosques prodigar sus consuelos á de Morván, permanecía absorto en profundas reflexiones. —Lorenzo,—le dijo con una voz firme y penetrante,—Dios me había dotado al nacer de sentimientos nobles y generosos, pero tu perversidad borró estos sentimientos de mi corazón, reemplazándoles con el egoísmo y el aborrecimiento. Mi perdición es obra tuya. Así, pues, Lorenzo, ¡yo te maldigo!... La energía y fuerza de convicción con que Nativa pronunció esta sentencia desde el fondo de su corazón, hizo estremecer al pirata. Sin embargo, sobreponiéndose bien pronto á esta emoción pasajera. —Yo os lo agradezco, señorita,—replicó Lorenzo mofándose de este interesante adios. —El ha puesto fin á nuestros tiernos amores del mejor modo posible. Y eso que, á decir la verdad, yo tan incrédulo, tan poco im-

cia á vuestro lado, no cedais á este capricho: porque entonces no encontrareis ya al salvaje y entusiasta de la playa de Peumark; vos veréis llegar á un viejo. Por la última vez. ¡Adios! Las palabras del caballero denotaban un dolor tan profundo, la resignación que mostró era tan verdaderamente grande y asombrosa, que Nativa no pudo menos de sentirse afectada. —Caballero,—le respondió en aquel momento,—vuestra generosidad es el castigo más terrible que pudiérais emplear contra mis extravíos: no por eso trataré de justificarme á vuestros ojos. Sin embargo, vos que me habeis amado tan sinceramente, no podreis menos de conocer hasta qué punto un amor cruel mal correspondido, un verdadero afecto pagado con desdenes son capaces de cambiar el carácter de una mujer. Hoy mismo, con el corazón lacerado, oprimido por el dolor, aplastado bajo el peso de una humillación inmerecida, yo no hubiera creído, á no interponerse la fatalidad en mi camino,

SECCION DE ANUNCIOS

¡INCREDIBLE VERDAD!

Unica y verdadera ocasion para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa. Gran premio en la Exposición de París.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

	Pesetas
Anillo para caballero, oro y brillante. . .	50
Idem para id. (brillante muy grueso). . .	100
Alfiler idem id.	25
Alfiler idem id. id. (brillante muy grueso). . .	50
Anillo para señora ó señorita idem id. . .	25

	Pesetas
Pendientes (par) para señorita, oro y brillante.	25
Idem para señora idem id.	50
Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Idem para niña (verdadero regalo).	25

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España é islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarados. En viese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos: ni se conceden representaciones, ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devuelve inmediatamente su importe. Los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Toda joya va en su correspondiente estuche de última novedad. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes **Ans; Alaska** G. A. Bujas, Corso Romana, 18, Milán (Italia.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

LA FUENCISLAR

GRAN PANADERIA MECANICA

Establecida con todos los modernos adelantos que exige tan importante industria.

Confecciona con las mejores harinas de reputadas Fábricas el más excelente pan Francés y de Viena, así como el candeal y de familias, en los que garantiza la exactitud en el peso y también su clase superior.

CLASE DE PAN Y PRECIOS

DE VIENA	CANDEAL
Emperadores. . . á 5 y 10 céntimos, según tamaño.	Roscas. . . de 200 gramos, á 9 céntimos.
Barras. á 5 y 10 id.	Bonetes. . . de id id. id.
Dresdes, Larguitos, Paris, etc. . . iguales precios que los anteriores.	Cuernos. . . de id id. id.
FRANCÉS	Trenzadas. . . de id id. id.
Bollo pequeño. . . . 5 céntimos	Bizcochadas de id id. id.
id. grande 10 id.	Libretas. . . de id id. id.
INGLÉS PARA EMPAREDADOS	DE FAMILIAS
Precios según el peso que se encargue.	Hogazas de 1,700 kilogramos, 55 céntimos
	id. de 800 gramos, 28 id.

EXPENDEDURIAS
Don Julio Arenas, Pastelería, La Suiza.—Don Miguel Fernández, Plaza del Corpus, número 9.—Don Juan Hernanz, Fernan Garcia, (Arzoguejo) número 4.—Don Eusebio Tejero, Leones, 38 y Don Luciano de Pablos, José Zorrilla, 21.

La Panificadora Segoviana tiene su Fábrica en la carretera de la Maestranza, núm. 1.

¡IMPOTENCIA!

se curan radicalmente en pocos días con las **PILDORAS POTENCIALES LLOPIS** de Tokimbim Son completamente inofensivas y garantizadas susefectos contra la **IMPOTENCIA** Farmacia LLOPIS, Ferraz, 3, Madrid No confundir mis Pildoras Potenciales con otros preparados que toman nuestro título de Potenciales, y que en nada se parecen á las Pildoras Potenciales Llopis, únicas de seguro resultado, demostrado por la práctica, que no contienen fósforo, estricnina ni cántaridas sustancias muy venenosas. Para evitar engaños y falsificaciones groseras y peligrosas, pedid siempre, si queréis curaros sin temor á envenenaros, las Pildoras Potenciales Llopis, únicas que curan sin perjudicar á la salud. Frasco 12 ptas. Va por correo. Depósito en Segovia y su provincia, en el acreditado Centro general de Droguería y perfumería de Andrés Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15, esquina á la Cárcel.

NUVA ALPARGATERIA Y CORDELERIA

Félix Pérez Terrados

Cochero que fué de la Academia de Artillería
FERNAN GARCIA, 1 Y CARRETERA DE BOLEGUILLA, 2
SEGOVIA.

En este nuevo Establecimiento encontrarán sus clientes cuanto deseen en el ramo de alpargatería, cordelería, cañizos y esterajes de carros; toda clase de sogas, fustas, cepillos de raíz, bruzas, almohazas, cadenas, ronzales, escobas y toda clase de aperos de labranza; horcas, bieldos madrileños y de la montaña, etc. Alforjas, cinchas, mantas y estopas para sacos. Grande y variado surtido en alpargatas blancas y de color en todas clases y formas de las más acreditadas

Vino-Llopis

20 años éxito creciente 100 enfermos 100 curaciones.
EL MEJOR EUPÉTICO-TÓNICO-NUTRITIVO CON CARNE-HIERRO E HIPOFOSFITO Unico que aceptan y recomiendan los médicos más eminentes para curar la **Anemia, Debilidad y Consunción**, en los **Ancianos, Niños, Convalecientes** y en las **Señoras** cuando después de haber dado á luz, el puerperio se prolonga sostenido por la consiguiente debilidad. Por su sabor tan grato se hace recomendable á los niños, como el mejor Tónico-nutritivo-reconstituyente conocido. A las señoritas, cuando los periodos ni se presentan ó si lo hacen es con gran retraso y dolorosos, ocasionado todo ello por empobrecimiento de la sangre, un **VINO LLOPIS** es su salvación. Así está reconocido. Los señores Facultativos que deseen consignarlo diríjense al autor, que les remitirá un frasco de **VINO LLOPIS**. De venta: Antón Ferraz, 3, Madrid y en todas las Farmacias de España y América. Depósito en Segovia y su provincia, en el acreditado Centro general de Droguería y perfumería de Andrés Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15, esquina á la Cárcel.

fábricas, como también botas de gamuza.
Precios sin competencia
Visítese este Establecimiento.
Entrada á la carretera de la Fábrica de Loza y próximo al Acueducto.

FERRETERIA

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 3.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento hay un completísimo surtido en grifos de fontanería, plomos para cañerías de presión, utensilios de cocina, camas de todos los sistemas y precios, persianas para balcones, herramientas y herrajes para todos los oficios, y cuantos objetos comprende el ramo de ferretería. Por cuarenta y cinco pesetas, se vende cama, jergón, colchón y dos almohadas. Hay también grandes existencias del cemento portland y cal hidráulica de Zumaya.

¡Bicicletas á 15 duros!

Se realizan á precios baratísimos un tender una **bicicleta de señora**, dos de **pista**, una para **niño** y doce para **caballero**.

También se venden **50 ó 60** plantas variadas en tiestos y maquinaria completa para toldos de balcones y portadas con sus telas correspondientes, así como maderas usadas y otros objetos procedentes del Velódromo. Informarán en la **Fonda de la Burgalesa**.

que existía todavía sinceridad de sentimientos. Todos los hombres se presentaban á mi vista como viles, egoístas, embusteros: y hé aquí esplicada ya mi conducta por esa predisposición de mi espíritu. Solo á vos he estimado de tal manera, que, fuera de esa desafección general que he sentido hacia las cosas humanas, pudiera creerme con derecho á vuestra piedad. Sí, creedme, aún podeis, sin rebajaros ni abatirlos, perdonarme y compadecerme. ¡Adios, caballero!... En el interior de un claustro, donde voy á consagrarme á Dios, y á pedirle que por su misericordia infinita sea admitida á la vida eterna, mezclaré todos los días vuestro nombre con mis oraciones... ¡Adios!

La humilde sinceridad de Nativa, su expresión tan verdadera de arrepentimiento y de dolor causaron una emoción indecible al joven Luis. Este, sin embargo, comprendiendo en seggida todo el peligro á que se exponía de seguir en semejante conversación, limitóse á hacer un saludo respetuoso á la española y guardó silencio.

da tiene de extraño si se repara en que estaba extraviada tu razón. Por eso mismo, ninguna de estas cosas me ha hecho cobrarte rencor alguno. Ahora sí, Nativa, lo que yo no puedo perdonarte jamás, y por lo cual te digo que sería una embustera si otra cosa te hiciese creer, es el mal que has causado á mi caballero Luis. ¡Ya ves hasta qué punto está demudado! ¡Cuán infeliz y digno de compasión es! Y sin embargo, conozco que no es todo obra tuya: acostumbrada á la hipocresía de las ciudades te era imposible proceder de otra manera. Cuando mi caballero Luis me hizo conocer mi ignorancia, aquel descubierto tornóme suspicaz en demasía. Después, cuanto más he ido sabiendo tanto peor me he vuelto, y hoy puedo asegurarte que por esto mismo no te encuentro tan culpable. No te aborrezco, pues, Nativa; te compadezco.

La contestación de Flor de los bosques afectó visiblemente á la hija del conde de Monterey, hasta un punto que la obligó á permanecer grave y pensativa por un mo-

vos consuelos á de Morván, estaba tan peregrinamente hermosa, tan encantadora, en una palabra, que Nativa no pudo eximirse de un sentimiento de admiración.

—Juana,—la dijo con una voz entrecortada,—jamás ha existido una criatura tan adorable como tú sobre la tierra. Tu gracia vence mi orgullo; tu inocencia me humilla... ¡Juana, perdóname!...

A estas palabras pronunciadas con emoción por la orgullosa española, Flor de los bosques solo pudo oponer por el momento una completa turbación; hasta que vuelta después en sí.

—Nativa,—la contestó,—Nativa, tú eres ya harto desgraciada; para que yo quiera aumentar tus padecimientos... Sin embargo, no pienso engañarte... la mentira es cosa que me repugna; y por otra parte, tú no tardarías en reconocer que mis labios estaban en desacuerdo con mi corazón... Yo comprendo perfectamente que hayas dado orden á tus esclavos para asesinarme; que me hayas dirigido las más insultantes palabras... Esto na-